



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ CONCURSO DESIERTO DI-2023-96-GCABA-HBR

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF y el Expediente de Concurso N° 2022- 24669383-GCABA-DGAYDRH, y la DI-96-GCABA-HBR

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA (CARDIOLOGIA)** con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este Establecimiento Asistencial, debido a la vacante producida por la JUBILACION del Dr, Héctor Redruello (CUIL 23-12530388-9) a partir del 31/05/2022;

Que, habiéndose realizado el citado concurso mediante DI-2022-96-GCABA-HBR, con las publicaciones y notificaciones reglamentadas por Ley, la única postulante que se hizo presente NO llegó al puntaje mínimo establecido hasta ese momento por la carrera de profesionales, por lo tanto, ha resultado DESIERTO.

Por ello, conforme a lo determinado mediante y el Acta Paritaria N° 4/2019, y en ejercicio de las facultades conferidas.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

D I S P O N E:

Artículo 1°.- Declárese DESIERTO el llamado a concurso realizado mediante DI-96-GCABA-HBR para la cobertura de UN (1) cargo **PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA (cardiología)** con 30 hs. semanales de labor.

Artículo 2 ° Solicítese autorización para realizar un nuevo llamado a concurso, para la cobertura del cargo citado.

Artículo 3 ° -Regístrese, Comuníquese a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.

